MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. 089113 **-UPRES / JEFAT-29.25**

Pereira, 18 de noviembre de 2025

Señora
ALEXANDRA CASTILLEJO OROZCO
Representante legal E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL PUEBLO RICO
NIT 891.409.025-4
Pereira

Asunto: Solicitud ADICION 001, PORROGA 001 al contrato No 86-5-20098-25

Teniendo en cuenta que LA POLICIA NACIONAL -DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 TIENE SUSCRITO el contrato LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL PUEBLO RICO IDENTIFICADA CON NIT 891.409.025-4, cuyo objeto es Prestación de servicios "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD, EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°.3 GRUPO 3 E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL PUEBLO RICO.Me permito realizar unas consideraciones de tipo administrativo que relaciona a continuación.

PLAZO DE EJECUCIÓN	15 días y cinco (05) meses vigencia 2025
FECHA DE INICIO	15/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
VALOR TOTAL CONTRATO	$14.000.000,00
VALOR VIGENCIA 2025	$ 14.000.00,00
VALOR SERVICIOS RADICADOS CON CORTE A 05-11-2025	$ 8.896.169,00
SALDO DEL CONTRATO	$ 5,103,831

SOLICITUD DE ADICION NRO 001

ADICION 001 VIGENCIA 2026	$ 5.000.000,00

SOLICITUD DE PRORROGA 001

La prorroga se sugerida se realizará de la siguiente manera y se ajustará, así:

Prórroga 001	Cinco (05) meses

Discriminados de la siguiente manera, Cinco (05) meses desde el 01/01/2026 hasta el 31/05/2026 vigencia 2026

Por lo anterior las modificaciones contractuales sugeridas se realizaron de la siguiente manera y se ajustaran, así:

Adición 001 vigencia 2026	$5.000.000,00
Valor final vigencia 2025	$ 14.000.000,00
Valor vigencia 2025	$ 5.000.000,00
Valor vigencia 2026	$ 5.000.000,00
Valor total del contrato	$ 14.5000.000,00
Prorroga solicitada	Cinco (05) meses
Fecha inicial de prorroga	01/01/2026
Fecha final de prorroga	31/05/2026

En ese orden de ideas, LA POLICIA NACIONAL -DIRECCION DE SANIDAD -REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3, solicita atenta y respetuosa sea analizado la presente solicitud por parte de la entidad E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL PUEBLO RICO IDENTIFICADA CON NIT 891.409.025-4, y emita respuesta como Contratista si se encuentra interesado en suscribir esta modificación .Adición solicitud anexar los siguientes documentos del representante legal : **REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS , REDAM , CONSULTA DE INHABILIDAD.**

Agradecemos de antemano su incondicional colaboración para con la POLICIA NACIONAL -DIRECCION DE SANIDAD -REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No3.

Atentamente,

Subintendente **JULIETH ALEXANDRA MONSALVE GOMEZ**
Supervisor de contrato N° 86-5-20098-25
Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Elaborado: Subintendente JULIETH ALEXANDRA MONSALVE GOMEZ
Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Fecha de elaboración: 17/11/2025
Ubicación: documentos oficios 2025

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8305
deris.upres-pas@policia.gov.co
www.Policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

	FORMATO PARA COMUNICACIONES EXTERNAS	Código: F-GD-07 Versión: 1 Fecha: 01-07-2020 Página 1 de 1

Pueblo Rico Risaralda, 21 de noviembre de 2025

Señores
REGIONAL DE ASEGURAMIENTOS EN SALUD No 3
Av. Villa Olímpica Calle 94
Frente a Expo Futuro
Teléfono 3164770
Pereira - Risaralda

Referencia: Respuesta a oficio solicitud de adición No 001 y prorroga 001

En atención al oficio de la referencia y con el fin de proceder a dar trámite al mismo, de manera respetuosa me permito informar que se acepta la adición al contrato No 86-5-20098-25, suscrito entre REGINAL DE ASEGURAMIENTOS EN SALUD No 3 y la ESE Hospital San Rafael de Pueblo Rico- Risaralda por valor de Cinco millones de pesos (5.000.000) y la prórroga de cinco (5) meses más.

Cordialmente,

ALEXANDRA CASTILLEJO OROZCO
Gerente de la ESE Hospital San Rafael

Email:ventanillaunica@hospitalsanrafaelpueblorico.gov.co
Dirección: Carrera 5-Calle 4 Esquina, Barrio La manga del Míster – Pueblo Rico Risaralda
Celular y whatsapp:321-6363554

	FORMATO PARA COMUNICACIONES EXTERNAS	Código: F-GD-07 Versión: 1 Fecha: 01-07-2020 Página 1 de 1

Pueblo Rico Risaralda, 21 de noviembre de 2025

Señores
REGIONAL DE ASEGURAMIENTOS EN SALUD No 3
Av. Villa Olímpica Calle 94
Frente a Expo Futuro
Teléfono 3164770
Pereira - Risaralda

Referencia: Certificación consumo contrato No 86-5-20098-25

Atento saludo.

De acuerdo con relación contractual entre ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIT 891409025-4 de Pueblo Rico Risaralda y LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3, me permito certificar el valor facturado a la entidad con corte al 19 de noviembre de 2025 por valor de $9.686.467

Cordialmente,

HERMAN DAGNOBER SANCHEZ HENAO
Coordinador de facturación y cartera

Email:ventanillaunica@hospitalsanrafaelpueblorico.gov.co
Dirección: Carrera 5-Calle 4 Esquina, Barrio La manga del Míster – Pueblo Rico Risaralda
Celular y whatsapp:321-6363554

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:19:51 PM horas del 17/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 57294987
Apellidos y Nombres: CASTILLEJO OROZCO ALEXANDRA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de noviembre de 2025, a las 14:18:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	57294987
Código de Verificación	5729498725l117141808

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284510201

PIB
14:15:59

Bogotá DC, 17 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDRA CASTILLEJO OROZCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 57294987:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:55:00 horas del 21/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 57294987, Apellidos y Nombres CASTILLEJO OROZCO ALEXANDRA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa ESE HOSPITAL SAN RAFAEL PUEBLO RICO RISARALDA, con NIT 891409025-4 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 57294987 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/10/2025 11:48 AM

Código Verificación: **SGN4TLJV1W**

Válida hasta: **19/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/10/2025 10:42:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **57294987** y Nombre: **ALEXANDRA CASTILLEJO OROZCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125247159** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Nro. GS-2025-090084-DERIS 29.25

Pereira, 18 de noviembre de 2024

Señor teniente coronel
GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro 3
Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud ADICION 001, PORROGA 001 al contrato No 86-5-20098-25

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien de autorizar el trámite correspondiente para la realización **ADICIÓN 001** y **PORROGA 001 VIGENCIA 2026** al contrato N°86-5-20098-25 suscrito, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL PUEBLO RICO IDENTIFICADA CON NIT 891.409.025-4, cuyo objeto es Prestación de servicios "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD, EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°.3 GRUPO 3 E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL PUEBLO RICO. Me permito realizar unas consideraciones de tipo administrativo que relaciona a continuación.

PLAZO DE EJECUCIÓN	15 días y cinco (05) meses vigencia 2025
FECHA DE INICIO	15/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
VALOR TOTAL CONTRATO	$14.000.000,00
VALOR VIGENCIA 2025	$ 14.000.00,00
VALOR SERVICIOS RADICADOS CON CORTE A 05-11-2025	$ 8.896.169,00
SALDO DEL CONTRATO	$ 5,103,831

SOLICITUD DE ADICION NRO 001

ADICION 001 VIGENCIA 2026	$ 5.000.000,00

SOLICITUD DE PRORROGA 001

La prorroga se sugerida se realizará de la siguiente manera y se ajustará, así:

Prórroga 001	Cinco (05) meses

Discriminados de la siguiente manera, Cinco (05) meses desde el 01/01/2026 hasta el 31/05/2026 vigencia 2026

Por lo anterior las modificaciones contractuales sugeridas se realizaron de la siguiente manera y se ajustaran, así:

Adición 001 vigencia 2026	$5.000.000,00

Valor final vigencia 2025	$ 14.000.000,00
Valor vigencia 2025	$ 5.000.000,00
Valor vigencia 2026	$ 5.000.000,00
Valor total del contrato	$ 14.5000.000,00
Prorroga solicitada	Cinco (05) meses
Fecha inicial de prorroga	01/01/2026
Fecha final de prorroga	31/05/2026

La presente solicitud se realiza a que mediante comunicado oficial GS-2025-089113-DERIS se solicita al contratista de terminar la viabilidad de realizar la ADICION 001 Y PRORROGA 001 VIGENCIA 2026 las cuales fueron aceptadas mediante comunicado S/N FECHA 21/11/2025

Por tal motivo, es dable manifestar el cumplimiento de las condiciones técnicas jurídicas y económicas derivadas del contrato principal y accesorios de las partes que se obliguen.

Atentamente,

Subintendente **JULIETH ALEXANDRA MONSALVE GOMEZ**
Supervisor de contrato N° 86-5-20098-25
Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Elaborado: Subintendente JULIETH ALEXANDRA MONSALVE GOMEZ
Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Fecha de elaboración: 17/11/2025
Ubicación: documentos oficios 2025

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8305
deris.upres-pas@policia.gov.co
www.Policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. 090037 **-DERIS / UPRES-JEFAT 29.25**

Pereira, 18 de noviembre de 2025

Señor teniente
CARLOS MAURICIO PORTILLA QUERUBIN
Responsable Planeación RASES 3
Calle 94 avenida villa olímpica frente a expo futuro
Pereira

Asunto: Solicitud Plan Anual de Adquisiciones contrato No. No 86-5-20098-25

Respetuosamente me permito solicitar a mi Teniente, se encuentra contemplado el Rubro Presupuestal para la **ADICIÓN 001** y **PORROGA 001** por un valor de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 5.000.000)** para la vigencia 2026 del contrato No. 86-5-20098-25, suscrito, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL PUEBLO RICO IDENTIFICADA CON NIT 891.409.025-4, cuyo objeto es Prestación de servicios "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD, EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°.3 GRUPO 3 E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL PUEBLO RICO

Así mismo dicha adición se regirá por las cláusulas del contrato inicial y como contratista deberá de ampliar las garantías suscritas con el contrato principal.

PLAZO DE EJECUCIÓN	15 días y cinco (05) meses vigencia 2025
FECHA DE INICIO	15/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
VALOR TOTAL CONTRATO	$14.000.000,00
VALOR VIGENCIA 2025	$ 14.000.00,00
VALOR SERVICIOS RADICADOS CON CORTE A 05-11-2025	$ 8.896.169,00
SALDO DEL CONTRATO	$ 5,103,831

SOLICITUD DE ADICION NRO 001

ADICION 001 VIGENCIA 2026	$ 5.000.000,00

SOLICITUD DE PRORROGA 001

La prorroga se sugerida se realizará de la siguiente manera y se ajustará, así:

Prórroga 001	Cinco (05) meses

Discriminados de la siguiente manera, Cinco (05) meses desde el 01/01/2026 hasta el 31/05/2026 vigencia 2026

Por lo anterior las modificaciones contractuales sugeridas se realizaron de la siguiente manera y se ajustaran, así:

Adición 001 vigencia 2026	$5.000.000,00
Valor final vigencia 2025	$ 14.000.000,00
Valor vigencia 2025	$ 5.000.000,00
Valor vigencia 2026	$ 5.000.000,00
Valor total del contrato	$ 14.5000.000,00
Prorroga solicitada	Cinco (05) meses
Fecha inicial de prorroga	01/01/2026
Fecha final de prorroga	31/05/2026

Atentamente,

Subintendente **JULIETH ALEXANDRA MONSALVE GOMEZ**
Supervisor de contrato N° 86-5-20098-25
Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Elaborado: Subintendente JULIETH ALEXANDRA MONSALVE GOMEZ
Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Fecha de elaboración: 18/11/2025
Ubicación: documentos oficios 2025

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8305
deris.upres-pas@policía.gov.co
www.Policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Página: 1 de 1	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA	22 DE NOVIEMBRE DE 2025
CERTIFICADO No.	623

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
O 40	RASES SUPERVISOR	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS DE SALUD MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD MUNICIPIO DE PUEBLO RICO - RISARALDA	-	-	-	-	-	-	-
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2025, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2025 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2025". Solicitud mediante comunicado del 16/05/2025 para Iniciar el proceso de contratacion de SERVICIOS DE SALUD MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD MUNICIPIO DE PUEBLO RICO - RISARALDA. SOLICITUD DE ADICION A LA VIGENCIA FUTURA 2026 POR UN VALOR DE 5,000,000 MEDIANTE EL COMUNICADO OFICIAL 090031 DEL 18/11/2025							TOTAL	-	-	-	-	-	-

No. MCT	PR-REGI3-0087-25

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 2025	-

Teniente CARLOS MAURICIO PORTILLA QUERUBIN
Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Teniente CARLOS MAURICIO PORTILLA QUERUBIN
Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

VIGENCIAS FUTURAS 2026 FONDOS ESPECIALES R16	Dias 2026	
	Dias 2025+2026	-
	Valor 2026	5.000.000,00
VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN	Valor Total 2025 + 2026	5.000.000,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2025- 019078 **/ RASES – GRUCO 12.2**

Pereira, 24 de noviembre de 2025

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Jefe de Presupuesto Rases Nro.3
Calle 94 Av. Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Ciudad

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad

De manera atenta me permito solicitar a esa dependencia, sea expedido el Certificado de Disponibilidad, con el fin de realizar **adición 01 y Prórroga 01**, como se detalla a continuación:

NUMERO DEL CONTRATO	86-5- 20098-25
DATOS DEL CONTRATISTA	NOMBRE: E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL PUEBLO RICO. NIT: 891.409.025-4
CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS Y/O PANA	No. 623 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2025
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD, EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°. 3, GRUPO 3 E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL PUEBLO RICO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE ($14.000.000,00) para la vigencia 2025.
VALOR ESTIMADO DE LA ADICION	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($5.000.000) para la vigencia 2026.
PRÓRROGA 01	Por cinco (05) meses contados desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($19.000.000), distribuidos de la siguiente manera: - CATORCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($14.000.000) para la vigencia 2025. - CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($5.000.000) para la vigencia 2026.

704.

Atentamente,

Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS**
Jefe Grupo de Contratos RASES N°3

Elaboró: CPS. Lina Marcela Aguirre González
Analista Grupo Contratos RASES N°3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 ext. 8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

25/11/2025 10:54:17
V. 5000

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 709

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE *** $5,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO (RISARALDA) CONT86-5-20098-25 SOLICITUD 019078-REGI3

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: YULIET MARION
Fecha Solicitud: 25/11/2025
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	$5,000,000.00
											TOTAL		$5,000,000.00

Expedido a los 25 dias del mes de Noviembre de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

"ADICION 001 Y PRORROGA 001 AL CONTRATO Nro. 86-5-20098-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL PUEBLO RICO IDENTIFICADA CON NIT 891.409.025-4, CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD, EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°.3 GRUPO 3 E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL PUEBLO RICO".

Entre los suscritos a saber, el señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.033.546 expedida en Pamplona Norte de Santander, quien actúa en representación de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3** , cargo para el cual fue nombrado mediante orden interna No. 003 del 07 de enero del 2025, y de acuerdo a la Resolución 00364 del 12/02/2025 que modifico parcialmente la Resolución No. 00011 del 02/01/2025, por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos" proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, la **E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL PUEBLO RICO** con **NIT 891.409.025-4,** representada legalmente por la señora **ALEXANDRA CASTILLEJO OROZCO** identificada con cedula 57.294.987 expedida en Santa Marta Magdalena, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente **ADICION 001 y PRORROGA 001** al contrato **Nro. 86-5-20098-25,** previa las siguientes consideraciones:

1.Que, la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, suscribió el Contrato Nro. 86-5-20098-25 con fecha 15 de julio del año 2025, el cual tiene por objeto **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD, EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°.3 GRUPO 3 E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL PUEBLO RICO".** por valor total de **CATORCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.000.000,00)** para la vigencia 2025, amparados mediante el certificado de Registro presupuestal **SIIF 48725 de fecha 15/07/2025 QUIPU Nro. 338 del 15/07/2025** para la vigencia 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3.

2. Que el contrato **Nro. 86-5-20098-25** se perfeccionó y legalizó con la firma de las partes y la expedición de la respectiva carta de inicio de ejecución del contrato a partir del 15 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto disponible, proferida por el señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO,** en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3.

3.Que mediante comunicación oficial radicado Nro. **GS-2025-089113-DERIS** del 18/11/2025, la señora Subintendente **JULIETH ALEXANDRA MONSALVE GOMEZ,** supervisora del contrato Nro. 86-5-20098-25 solicita a la **E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL PUEBLO RICO,** aceptar la **ADICION 001** por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 5.000.000,00)** para la vigencia 2026 y la **PRORROGA 001** por cinco (05) mese contados desde el 01/01/2026 hasta el 31/05/2026. El hospital a través de documento escrito, firmado por la Gerente, la señora **ALEXANDRA CASTILLEJO OROZCO** el día 21/11/2025 acepta dicha solicitud. (Ver anexos).

4. Que mediante comunicación oficial radicado Nro. **GS-2025-090087-DERIS** del 18/11/2025 la señora Subintendente **JULIETH ALEXANDRA MONSALVE GOMEZ,** supervisora del contrato Nro. 86-5-20098-25 solicita al señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO** jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 autorizar la **ADICION 001** por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 5.000.000,00)** para la vigencia 2026 y la **PRORROGA 001** por cinco (05) mese contados desde el 01/01/2026 hasta el 31/05/2026, Quien mediante el gestor de comunicaciones oficiales GEPOL, indica: "atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente". **(Ver Imagen).**

Documento Electrónico No. GS-2025-090087-DERIS

Buscar...



REGI3 - TC GUTIERREZ BOTELLO GILBERTO
Comentario : DIOS y Patria buenas tardes, respetuosamente atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente.; para: REGI3-SI MARIN VARGAS YULIET LISETH
Fecha : 21/11/2025 17:19

5. Que la señora Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS**, jefe del grupo de Contratos **RASES No. 3**, solicita al señor Subintendente **JHONIDER BETANCUR VARELA** mediante comunicado oficial No. **GS-2025-019078-REGI3** del 24/11/2025 la expedición del Certificado Disponibilidad Presupuestal, el Jefe de Presupuesto certifica los recursos para la presente **ADICION 001** por un valor de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 5.000.000,00)** vigencia 2026, mediante **QUIPU 709 del 25/11/2025.**

6. De conformidad con la Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" y la Resolución Número 00090 del 15 de enero del 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional", las partes están facultadas para suscribir la presente, **ADICION 001 Y PRORROGA 001** al Contrato Principal No. 86-5-20098-25.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA - VALOR DEL CONTRATO** en el sentido de realizar la adición de la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 5.000.000,00)** vigencia 2026.

Así las cosas, el valor del contrato principal **No 86-5-20098-25** queda por un total de **DIECINUEVE MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 19.000.000,00)**, distribuidos de la siguiente manera:

- **CATORCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($14.000.000)** para la vigencia 2025.
- **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 5.000.000,00)** para la vigencia 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato principal Nro. **86-5-20098-25,** el cual se encuentra amparado mediante la Certificación de Disponibilidad Presupuestal así:

CATORCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.000.000,00) SIIF 41925 de fecha 05/06/2025 QUIPU Nro. 243 del 05/06/2025 para la vigencia 2025.

La presente **Adición Nro. 001,** se encuentra amparada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **QUIPU 709 del 25/11/2025**, por un valor de **CINCO MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000,00)** para la vigencia 2026 expedido por el Responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar a la **CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN,** del Contrato Principal **Nro. 86-5-20098-25**, con la **Prorroga 001** por cinco (05) mese contados desde el 01/01/2026 hasta el 31/05/2026

Así las cosas, el contrato principal contrato **Nro. 86-5-20098-25** queda con un plazo de **DIEZ (10) MESES Y DIECISEIS (16) DÍAS contados desde el 15/07/2025 hasta el 31/05/2026,** distribuidos de la siguiente manera:

- **Cinco (05) meses y dieciséis (16) días desde el 15/07/2025 hasta el 31/12/2025,** para la vigencia 2025.
- **Cinco (05) meses desde el 01/01/2026 hasta el 31/05/2026.** Para la vigencia 2026.

CLAUSULA CUARTA: Modificar **LA CLÁUSULA DECIMA CUARTA – MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA** Con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el

CONTRATISTA se compromete ampliar a favor del CONTRATANTE: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3. NIT 900.339.410-8, las Garantías así:

RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL: A la fecha se encuentra vigente la Póliza de Responsabilidad Profesional Clínicas y Hospitales Nro. 55-03-101009609, vigencia hasta el 22/02/2026, el contratista se compromete actualizar la póliza, enviarla a la regional para su aprobación y continuar con la prestación del servicio.

CLÁUSULA QUINTA: - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente **ADICION 001 y PRORROGA 001** al Contrato Principal **Nro. 86-5-20098-25**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA SEPTIMA: Los demás aspectos del contrato principal **Nro. 86-5-20098-25**, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira Risaralda 11 DIC 2025

CONTRATANTE.

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO,**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

CONTRATISTA.

Señora **ALEXANDRA CASTILLEJO OROZCO**
C.C 57.294.987 expedida en Santa Marta - Magdalena
Representante legal **E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL PUEBLO RICO**
NIT 891.409.025-4

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo contratos	CPS. Lina Marcela Aguirre Gonzalez	
REVISADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos	CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos	SI. Yuliet Liseth Marin Vargas	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Área Logística y Financiera (E)	CT. Gustavo Andres Narvaez Arteaga	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3

No. GS-2025– 020156 / RASES – GRUCO – 96.14

1006

Pereira, 11 DIC 2025

1789

Señor
CPS. **CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON**
Analista Grupo Presupuesto Unidad prestadora de salud Risaralda
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado Registro Presupuestal, **ADICION 001 Y PRORROGA 001 al contrato Nro. 86-5-20098-25**

Anexo al presente me permito enviar a esa Jefatura, el contrato que se relaciona a continuación y su respectiva carpeta, a fin de que se efectúe y/o expida el Certificado Registro Presupuestal de Compromiso, así:

CONTRATO NO.	**86-5-20098-25**	Fecha del contrato:	15/07/2025
C.D.P.	**QUIPU 709 del 25/11/2025**	Contratante:	**Policía Nacional – Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud No. 3**
CONTRATISTA:	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL PUEBLO RICO	Documento Identificación	**NIT 891.409.025-4**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la expedición de la carta de inicio y hasta el **31 de diciembre del año 2024;** o hasta agotar el presupuesto disponible, lo que primero ocurra		
OBJETO DEL CONTRATO:	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD, EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°.3 GRUPO 3 E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL PUEBLO RICO".		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.000.000,00) para la vigencia 2025		
VALOR ADICIÓN 001	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 5.000.000,00) vigencia 2026.		
PRÓRROGA 001	POR CINCO (05) MESE CONTADOS DESDE EL 01/01/2026 HASTA EL 31/05/2026		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**DIECINUEVE MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 19.000.000,00)**		

Atentamente,

Intendente jefe **FABIO NELSON TORRES LEYTON**
Jefe Área Logística y financiera RASES Nro. 3 (E)

LINA AGUIRRE

Elaboró: CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
funcionario Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS
jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 ext.8305
deris.upres-guc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Compromiso de vigencias futuras – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHczamudio CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema: 11/12/2025 12:00:00 p. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA

Consecutivo de Compromiso:	17825	Fecha Compromiso:	2025-12-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
No. Autorización:	9425	No Asig.Autorización:	14625	Estado	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria	Aval Fiscal:	NO	Tipo de Moneda:	Pesos
Valor inicial:	5.000.000,00	Valor Operaciones:	0,00	Valor Actual:	5.000.000,00

TERCERO

Identificación:	891409025	Razon Social:	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA

MEDIO DE PAGO

Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Núm:	457553000246	Cta. Bancaria Nombre:	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL
Razón Social:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	Identificación	800037800	Tipo de Cuenta:	Ahorro

DATOS ADMINISTRATIVOS

Fecha del Documento:	11/12/2025 0:00:00	Tipo de Documento:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	Documento Soporte:	86-5-20098-25

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS PARA LOS USURIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO UPRES RISARALDA

CONTRATOS

CONTRATACION

Razón Social:		Modalidad de Contratación:		Tipo de Contrato:	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	88033546	Nombre:	GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	FONDOS ESPECIALES	SSF	2026		5.000.000,00	0,00	5.000.000,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S).

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 1006

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE *** $5,000,000.00

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO (RISARALDA) CONT86-5-20098-25 SOLICITUD 019078-REGI3

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Fecha Solicitud: 25/11/2025
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	CDP	709	$5,000,000.00
						TOTAL		$5,000,000.00

Beneficiario: 891409025 - HOSPITAL SAN RAFAEL

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 1024 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 11 dias del mes de Diciembre de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

No. GS-2025 – 020862 / RASES – JEFAT 29.25

Pereira, 20 DIC 2025

Señor
ALEXANDRA CASTILLEJO OROZCO
Representante legal **E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL PUEBLO RICO**
NIT. 891.409.025-4
Pueblo Rico – Risaralda

Asunto: notificación inicio de **ADICION 001** y **PRORROGA 001** al Contrato Nro. **86-5-20098-25**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la **ADICION 001** y **PRORROGA 001** al contrato Nro. **86-5-20098-25,** que tiene como objeto: **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD, EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°.3 GRUPO 3 E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL PUEBLO RICO". Así;**

ADICION 001: CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 5.000.000,00) vigencia 2026. Así las cosas, el valor del contrato principal **No 86-5-20098-25** queda por un total de **DIECINUEVE MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 19.000.000,00),** distribuidos de la siguiente manera:

- **CATORCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($14.000.000)** para la vigencia 2025.
- **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 5.000.000,00)** para la vigencia 2026.

PRORROGA 001: por cinco (05) mese contados desde el 01/01/2026 hasta el 31/05/2026. Así las cosas, el contrato principal contrato **Nro. 86-5-20098-25** queda con un plazo de **DIEZ (10) MESES Y DIECISEIS (16) DÍAS contados desde el 15/07/2025 hasta el 31/05/2026,** distribuidos de la siguiente manera:

- **Cinco (05) meses y dieciséis (16) días desde el 15/07/2025 hasta el 31/12/2025,** para la vigencia 2025.
- **Cinco (05) meses desde el 01/01/2026 hasta el 31/05/2026.** Para la vigencia 2026.

En consecuencia, a partir del a partir del **01/01/2026** se puede dar inicio a la **ADICION 001** y a la **PRORROGA 001** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.
Atentamente,

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: CPS. LINA MARCELA AGUIRRE G.
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS.
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: IJ. FABIO NELSON TORRES LEYTON
Jefe Área Logística y Financiera RASES 3 (E)

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2025- 020860 **/ RASES – JEFAT 29.25**

Pereira, 20 DIC 2025

señora
Subintendente **JULIETH ALEXANDRA MONSALVE GOMEZ**
Supervisora del contrato No. **86-5-20098-25**
Pereira - Risaralda

Asunto: notificación inicio supervisión de la **ADICION 001** y **PRORROGA 001** al Contrato **Nro. 86-5-20098-25**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la **ADICION 001** y **PRORROGA 001** al contrato Nro. **86-5-20098-25,** que tiene como objeto: **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD, EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°.3 GRUPO 3 E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL PUEBLO RICO". Así;**

ADICION 001: CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 5.000.000,00) vigencia 2026. Así las cosas, el valor del contrato principal **No 86-5-20098-25** queda por un total de **DIECINUEVE MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 19.000.000,00),** distribuidos de la siguiente manera:

- **CATORCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($14.000.000)** para la vigencia 2025.
- **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 5.000.000,00)** para la vigencia 2026.

PRORROGA 001: por cinco (05) mese contados desde el 01/01/2026 hasta el 31/05/2026. Así las cosas, el contrato principal contrato **Nro. 86-5-20098-25** queda con un plazo de **DIEZ (10) MESES Y DIECISEIS (16) DÍAS contados desde el 15/07/2025 hasta el 31/05/2026,** distribuidos de la siguiente manera:

- **Cinco (05) meses y dieciséis (16) días desde el 15/07/2025 hasta el 31/12/2025,** para la vigencia 2025.
- **Cinco (05) meses desde el 01/01/2026 hasta el 31/05/2026.** Para la vigencia 2026.

En consecuencia, a partir del a partir del **01/01/2026** se puede dar inicio a la **ADICION 001** y a la **PRORROGA 001** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación. Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contractual para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

NOTA 1: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)"*. Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. **Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.**

NOTA 2: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: CPS. LINA MARCELA AGUIRRE G
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS.
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: IJ. FABIO NELSON TORRES LEYTON
Jefe Área Logística y Financiera RASES 3 (E)

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA